

Guayaquil, Marzo 17 de 1997

Señores
JESICAR
Ciudad.

Señores Accionistas:

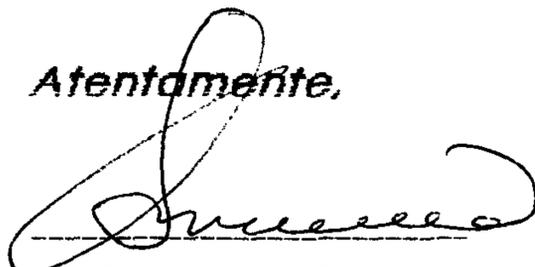
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Compañía JESICAR S. A., he examinado el balance General al 31 de diciembre de 1996 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1996.

El examen lo efectúe de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas por obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía JESICAR S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de su operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1996 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

18 MAR 1997

Atentamente,


COMISARIO

